

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30102** *URBITAS GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 148/2009, dimanante de autos núm. 1308/08, a instancia de Chaouki El Moustaine contra Urbitas Gestión Inmobiliaria, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada Urbitas Gestión Inmobiliaria, S.L., con CIF B-91500983, en situación de insolvencia por importe de 2.500 euros euros de principal, más la cantidad de 500 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100071122-1